

Francisco de Orellana, 6 de enero del 2015

Señor

Wilson Napoleón Guerrero Medina

Ciudad.-

Cúmpleme en informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A.**, en sesión realizada el día cinco de enero del dos mil quince, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa antes detallada, para el período de 2015 - 2016, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, funciones que lo ejercerá de manera individual.

La compañía **TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A.**, se constituyó en la ciudad de Archidona, provincia de Napo, por escritura pública el 21 de marzo de 1997, la misma que fue otorgada ante la señora Maura Elisa Benalcazar Santana, Notaria del cantón Archidona.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Edgar Espín Astudillo
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A.**, según consta el nombramiento que antecede. Francisco de Orellana, 6 de enero del 2015



Wilson Napoleón Guerrero Medina
NCC: 150053290-6



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

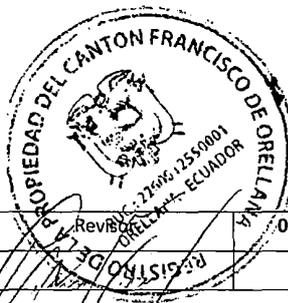
Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: info@registropropiedadorellana.gob.ec RUC. 2260012550001

Registro de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, **CERTIFICO:** Que con fecha jueves doce de marzo del año dos mil quince, a las 15H00, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A., A FAVOR DEL SEÑOR: GUERRERO MEDINA WILSON NAPOLEON**, bajo el No. 78, Folio No. 78, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2015.

Dr. Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Abg. Orlando Moreira M.	Digitado	Revisado	0276-2015-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.			